



VI Trail Nocturno Villa de Alfacar

NORMATIVA

1. Se convoca **VI Trail Nocturno Villa de Alfacar**, que se registrá por la presente normativa
2. La prueba está organizada por el **Ayuntamiento de Alfacar**, con la colaboración de la **Excma. Diputación de Granada**.
3. **La carrera discurre íntegramente dentro del término municipal de Alfacar, un 40% por caminos agrícolas, un 25% por la falda de la Sierra de la Alfaguara (Parque Natural Sierra de Huetor) y un 35% por las calles y plazas del municipio. Es por ello que se mantendrá una especial atención en el transcurso de la prueba a la protección medioambiental que merece la zona fomentando valores de conservación y penalizando comportamientos dañinos**
4. La carrera se celebrará el **Jueves 19 de Agosto de 2021 a las 20:00 las carreras infantiles y a las 21:30 horas el Trail 10K** con salida y llegada Plaza del Ayuntamiento de Alfacar
5. Se establecen una modalidad de Carrera. recorrido mixto de 10 kms, lleno de desnivel +/-, pero asequible a todos los niveles

Prueba	Longitud
Trail	10 k

6. Podrán participar en ésta carrera todas las personas mayores de 15 años y entre 15 y 18 años con autorización de padres o tutores. Se entienden los 15 años cumplidos el año 2021. Se deberá acreditar la identidad con DNI.



7. Las inscripciones se formalizarán a través de plataforma online rellenando un formulario en el que se definirán los datos individuales y de club,
8. El plazo de inscripción **finaliza el 12 de agosto o cuando se agoten las plazas disponibles.**
9. Las cuotas de inscripción serán las siguientes:

Adultos	10 euros.
Carreras infantiles	5 euros

Todos los participantes tendrán el derecho de anular su inscripción y recibir la devolución correspondiente según los términos recogidos en este reglamento. Las fechas para la devolución serán las siguientes:

Hasta el 31 de julio se devolverá el 80% del importe de la inscripción.

Del 1 al 11 de agosto se devolverá el 50% de la inscripción.

A partir del 12 de agosto, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN, pudiendo ser compensada con la inscripción para la nueva fecha o próxima edición.

10. Las categorías tanto femeninas como masculinas en el Trail 10k serán las siguientes:

- **Categoría A:** 15 a 39 años, año de referencia 2021
- **Categoría B:** 40 años en adelante, año de referencia 2021
- Subcategorías:
 - **Local: de 15 a 99 años empadronados en Alfacar**
 - Las categorías serán igual para hombres y mujeres.

No existirá la categoría absoluta.

LAS CARRERAS INFANTILES NO SON COMPETITIVAS, a cada participante se le obsequiará con una medalla individual.

11. Programa de la prueba, día 19 de Agosto de 2021
 - A partir de las **19:00 h. hasta 30 min antes de la salida:** Recepción de



participantes y entrega de dorsales. Se deberá atender a los protocolos de prevención COVID que se comunicarán previos a la celebración de la prueba.

- **09:15:** Control de Salida corredores y breve explicación técnica de los itinerarios.
- **9:30 h.:** Se establecerán la salidas según el protocolo Covid que tengamos el 19 de Agosto.
- **23:30 h.:** Cierre de Meta.
- **00:00 h.:** Entrega de trofeos a los ganadores de cada categoría.

12. La Organización facilitará a cada corredor/a un dorsal válido únicamente para la prueba. El dorsal debe ubicarse en lugar visible EN EL PECHO, no podrá estar oculto bajo ninguna prenda ó guardado en mochilas o bolsillos. El dorsal será personalizado y desechable.

La recogida de dorsales se llevará a cabo el mismo día de la prueba. Es absolutamente imprescindible presentar el D.N.I. y justificante de pago de la inscripción para la retirada del dorsal, así como la autorización paterna o de tutor en caso de menores de 18 años.

Aquellos participantes que no puedan recoger el dorsal y lo hagan a través de otra persona, deberán acreditar el permiso del titular con documento suficiente con firma original y entregarlos en Secretaría de Carrera.

13. La prueba será cronometrada por Global-Tempo. El sistema utilizado será electrónico a través de Dorsal personalizado. Los resultados de la prueba se actualizarán inmediatamente de forma que cualquier persona podrá comprobar el estado de carrera y los resultados en directo.

14. Avituallamientos:

- PAV1 situado en el km 3, líquido y sólido.
- PAV2 situado en el km 7, solo líquido.

15. Trofeos

VI Trail Nocturno Villa de Alfacar

Se entregará trofeo a los tres primeros en categoría masculina y femenina de las categorías siguientes:

- 
- **Categoría A:** 15 a 39 años, año de referencia 2021
 - **Categoría B:** 40 años en adelante, año de referencia 2021
 - Subcategorías:
 - **Local: de 15 a 99 años empadronados en Alfacar**

- Los premios no serán acumulables.
- Una vez finalizada la prueba se procederá a la entrega de premios

16. La inscripción en la prueba da derecho a:

1. Dorsal para participar
2. Avituallamientos
3. Asistencia de accidentes deportivos.
4. Cronometraje e inclusión en los resultados.

Todos estos derechos sólo serán válidos en los plazos y lugares definidos en el artículo 9 de ésta normativa "Programa de la Prueba".

17. Será motivo de descalificación de la prueba incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- Utilizar más de un dorsal o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.

- Conducta que deteriore o ensucie el entorno
- No atender a las indicaciones de la organización
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

No está permitida la participación en la prueba sin la inscripción en la misma. Cualquier persona que no figure inscrita y circule por el recorrido de carrera no tendrá los derechos, asistencia ni uso de los servicios que la organización presta a los participantes.

18. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no habilitada, será descalificado.

19. Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo = **descalificación.**
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la

- Sustituir algún material obligado por la organización = **descalificación.**
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor **descalificación.**

20. Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.

21. La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan y ponen en peligro la integridad física de los participantes y voluntarios de la organización.

22. Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña.

Será obligatorio el uso de frontal o linterna y zapatillas de Trail running. Los corredores podrán participar en las pruebas con **calzado minimalista o alternativo bajo su única y exclusiva responsabilidad** previa suscripción del documento de exención de responsabilidad que la organización pondrá a su disposición. Cuando el calzado minimalista o alternativo deja parte del pie al aire libre (ejemplo: sandalias), éste deberá ser complementado con una protección específica para el pie (escarpines de neopreno, calcetines térmicos o bien zapatillas de Trail-running de recambio, que deberán llevarse en la mochila del corredor por motivos de seguridad y que podrán ser revisadas por los árbitros de competición en los controles de material que hubiera).

23. La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuados a las características de esta prueba. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la Organización.

24 . Será obligatorio

- 
- Circular por el recorrido marcado por la organización, respetando el balizamiento y las señales.
 - Atender a las indicaciones de los agentes de medioambiente

Está prohibido

- Circular con vehículos no autorizados por el recorrido de la prueba
- Tirar objetos en lugares no habilitados para ello.
- Deteriorar el medio físico

La no atención a éste punto será objeto de descalificación inmediata.

25. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La firma de la inscripción de los participantes (y la inscripción en sí, en el caso de internet), implica haber leído, entendido y aceptado ésta normativa

26. Los participantes autorizan a la organización a la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna.

27. RECLAMACIONES.

Se habilitará un registro de Reclamaciones en la zona de recepción para todos aquellos participantes que estimen oportuno hacer uso del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de quejas o reclamaciones finaliza una vez comenzada la entrega de premios y el acto de clausura. En este momento, todas las clasificaciones se elevarán a oficiales y tendrán carácter definitivo.

En caso de que así sucediese y se tuviera alguna duda sobre cualquier participante, la organización podrá requerir documentos justificativos que contrasten la información puesta en duda, por lo que ese premio quedará en suspensión hasta que se resuelva la situación.

Todas las clasificaciones y resultados finales serán responsabilidad de la empresa cronometradora, teniendo que dirigirse a la misma para cualquier aspecto relacionado con las clasificaciones finales.

28. La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella.